

Gobierno Regional del Callao

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000443

Callao, 28 OCT 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 523 – 2015 – GRC / GA – ORH de fecha 27 de Octubre del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 156 – 2015 – GRC / GRTC de fecha 26 de Octubre del 2015 y el Memorandum N° 483 – 2015 – GRC / GRTC de fecha 15 de Octubre del 2015, emitidos por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao; el Informe N° 49 – 2015 – GRC / GRTC / NLLR de fecha 14 de Octubre del 2015, emitido por el Coordinador del Área de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao; y el Oficio N° 525 – 2015 – MTC / 03 de fecha 07 de Octubre del 2015, emitido por el Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao, asistirá a la "Cuarta Jornada de Capacitación a los Gobiernos Regionales y la Segunda Sesión de la Comisión Intergubernamental del Sector Transportes y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones del Año 2015", a llevarse a cabo en la Ciudad del Cusco los días 28, 29 y 30 de Octubre del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Gerencia Regional al Abog. Yuri Rafael Fuentes Durand, profesional de dicho Despacho, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao desde el 28 al 30 de Octubre del presente año, al Abog. Yuri Rafael Fuentes Durand, profesional de dicho Despacho, mientras dure la ausencia del Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a framework for how to integrate data analysis into the organization's strategic planning and operational decision-making.

4. The final part of the document discusses the challenges and opportunities associated with data management and analysis. It offers practical advice on how to overcome common obstacles and leverage the full potential of data in the organization.

10/10